



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 07 ABR 2021

RES. CD-ECO N° 062-21

Exptes. N° 6776/19 y 6892/19

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 171/20, por medio de la cual se prorrogan las designaciones interinas de los docentes que ocupan los cargos de Directores de Carrera; y,

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se establecen las prórrogas de designaciones del Cr. Carlos Darío TORRES, en el cargo de Director de la Carrera de Contador Público Nacional y de la Lic./Cra. Martha Beatriz MEDINA, en el cargo de Director de la Carrera de Licenciatura en Administración, ambos, de Sede Salta.

Que el Art 4° establece que debe imputarse el gasto que genera la citada prórroga, a la partida individual vacante de Profesor Adjunto Dedicación Simple y Semiexclusiva, respectivamente, de la planta de Personal de esta Unidad Académica.

Que es necesario especificar las partidas presupuestarias a las que se refiere el Art 4° de la Res CD-ECO N° 171/20.

El Dictamen de Comisión de Docencia (Despacho N° 24/2021).

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 02/21 de fecha 16/03/2021.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Art 4° de la Res. CD-ECO N° 171/20, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° a las economías de la planta de personal de esta Facultad; y lo dispuesto en el artículo 3°, a la partida individual vacante del cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva desafectado de la Asignatura Geografía Económica por res CD-ECO N° 501/19.”

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA